SECRETARIA. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo con radicación 2018- 00081 - 00 informándole que se encuentra presente para pronunciamiento sobre liquidación de costas. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, agosto 24 de 2020.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Veinticuatro (24) de Agosto de Dos Mil veinte (2020)

RAD: 2018- 00081-00

Asunto: Aprobación de costas

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado

RESUELVE

Efectuada la liquidación de costas por parte de Secretaria dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, y por la anterior encontrarse ajustada a derecho conforme lo establece el artículo 366 del CGP, procede el Despacho a impartirle aprobación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA